



Cerro Sombrero, 12 de Enero de 2015.-

RESOLUCION N° 014/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La participación en Curso denominado "Comunicación Estratégica y Media Training", enmarcado en la Escuela de Capacitación, Temporada Verano 2015 de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la Ciudad de Ancud
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **EDUARDO BAHAMONDE BARRIA**, Concejal de la Comuna de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Ancud a realizarse los días 26 al 31 de Enero de 2015, para participar en Curso denominado "Comunicación Estratégica y Media Training", enmarcado en la Escuela de Capacitación, Temporada Verano 2015 de la Asociación Chilena de Municipalidades. Se trasladara en vehículo particular.

2° AUTORIZESE, el reembolso de combustible y 2 cruces en primera angostura.

3° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			50,578		20,231	
26 al 30	1	2015	50,578			252,890
31	1	2015			20,231	20,231
TOTAL						273,121

[Signature]

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
M. Municipalidad de Primavera